

BAQUEDANO, 07 JUN 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1352

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nro. 1.336 de fecha 05 de Junio del año 2013, que adjudica la licitación pública "Amplificación Aniversario Comuna de Sierra Gorda". ID 4468-35-LE13
2. El Decreto Exento N° 1.157 de fecha 15 de Mayo de 2013, que aprueba programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Celebremos Alegres Nuestra Tierra".
3. El contrato de prestación de servicios de fecha 07 de Junio de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Edwin Rojas Cortes, Rut Nro. 76.187.496-9.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Producciones Edwin Rojas Cortes E.I.R.L, Rut Nro. 76.187.496-9, de fecha 07 de Junio de 2013, quien Prestara los servicios de producción de eventos en las actividades de aniversario, los días viernes 07 y sábado 08 de Junio de 2013, por la suma total de \$14.450.000 (Catorce millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), Impuestos Incluidos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Control.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.



RODRIGO GALLEGUILLOS CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MPP/RGC/RMP/MOA/mcp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- DIDECO